



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA
RAD: 158374089001-2010-00039-00
DEMANDANTE: GLORIA INES HURTADO HERNANDEZ
DEMANDADO: PERSONAS INDETERMINADAS
DECISION: EXPEDIR COPIA

Tuta, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

El Despacho ante la solicitud de La abogada PAULA ANDREA BOHORQUEZ CALA, de la SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS, encuentra procedente expedir copia de la sentencia proferida el trece (13) de junio de dos mil once (2011), debidamente archivado en dicha fecha.

Remítase de conformidad con el Decreto 806 de 2020, dejando las constancias pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 40 hoy tres (3) de diciembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria